

"NO A PORTEZUELO EN  
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

**Ministerio de la Producción**  
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES  
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



**LA PAMPA**  
Gobierno en Acción

| Préstamo Para Plan Ganadero Equino |  |
|------------------------------------|--|
| DESTINO                            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Compra de reproductores equinos (machos y/o hembras) con destino a actividades deportivas.</li><li>- Realización de instalaciones y equipamiento requeridos por el proyecto en los predios afectados a la actividad equina.</li><li>- Costos por mejora genética (transplante embrionario, alquiler y servicios de padrillos de pedigree, alquiler de receptoras de transplantes).</li><li>- Compra de insumos (alimentos, pasturas, sanidad).</li></ul> |
| BENEFICIARIOS                      | Productores o Empresas Agropecuarias (propietarios ó arrendatarios) con Explotaciones Rurales radicadas en la Provincia de La Pampa que participen en el Plan de Activación Equina.  |
| REQUISITOS                         | <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa.</li><li>b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución.</li><li>c) Tener una explotación agropecuaria (propia o arrendada) en La Pampa.</li><li>d) Contar con Plan de Activación Equipo aprobado por el Ministerio de la Producción.</li></ul>  |
| MONTO                              | Hasta \$ 8.000.000,- por solicitante.  |
| PLAZO Y AMORTIZACIÓN               | El plazo máximo es de 60 meses, con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital.<br>Periodicidad de la cuota: mensual, trimestral ó semestral.  |
| TASA DE INTERÉS APLICADA           | VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.   |
| BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA     | La bonificación de la tasa de interés a cargo de la PROVINCIA será hasta 15 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término.<br>El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.  |
| GARANTÍA                           | A satisfacción del Banco.  |
| VIGENCIA                           | Todo el año.   |